

Expte. Nº 0097212/2022

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **22/66/03/05** del Presupuesto Municipal por "**Créditos ampliables**":

CONCEPTO AMPLIABLE:

22-34400	Prestación de Servicios Museo del Fuego y los Bomberos (T.R. 27) (Ampliable)	29.134,57 €
T O T A L.....		29.134,57 €

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

22-PEI-1361-21201	Museo del Fuego y de los Bomberos (Ampliable)	29.134,57 €
T O T A L.....		29.134,57 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

DOCUMENTO	Resolucion 20220054429 - Decreto de aprobación modif presup nº 22 66 03 05 Cred ampliable Museo F...	ID FIRMA	10063000	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				02 de diciembre de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				05 de diciembre de 2022	